

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADAN"

## EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL 2014-2021

### HOJA DE SINCERAMIENTO

#### GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

El Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de San Miguel 2014-2021 es un instrumento de gestión de planeamiento estratégico a largo plazo que orienta el desarrollo integral del distrito de San Miguel, por ello se requiere contar con objetivos y acciones estratégicas, donde se establezcan metas anuales para cada indicador, orientados en la temporalidad de los objetivos previstos, las cuales carece este plan para su evaluación correspondiente.

En ese sentido, en el presente año se ha elaborado el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 del Distrito de San Miguel aprobado mediante Ordenanza N°319-2016/MDSM de fecha 06 de julio de 2016, en cumplimiento a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico"; aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD.

El PDLC 2017-2021 será evaluado anualmente conforme a los lineamientos de la fase de seguimiento y monitoreo del proceso de planeamiento estratégico, establecido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN, lo cual correspondería hacer la evaluación anual al término del ejercicio 2017.

San Miguel, 10 de julio de 2017.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

CPC. MARGARITA J. ESTRADA MUÑOZ  
GERENTE